



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CAMPUS COMITÁN

LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA

Norma oficial mexicana numero 017

Epidemiología 2

Dr. Cecilio Culebro Castellano

Cesar Enrique Utrilla Domínguez

3° A

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

Funcion esencial de salud publica es entendida como el proceso a traves del cual se realiza la recoleccion de datos, su analisis, interpretacion, y difusion de informacion sobre un problema de salud determinado.

PRINCIPAL ELEMENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

vigilancia de la morbilidad, vigilancia de la mortalidad, vigilancia especial
vigilancia de emergencias en salud publica y vigilancia internacional.

3.- Actividades del sistema de vigilancia epidemiologica:

R: Vigilancia convencional, estudio de caso, estudios de brote, registros nominales, busqueda activa de casos, red negativa, vigilancia basada en laboratorio, vigilancia centinela, vigilancia sinuromatica, encuestas, vigilancia nosocomial, dictaminacion por grupo de expertos, evaluacion de analisis de riesgos y determinantes de salud.

4.- cuales son los tributos de un sistema de vigilancia epidemiologica

Sensibilidad, valor predictivo positivo, especificidad, representativa, oportunidad, aceptabilidad, flexibilidad y simplicidad.

5.- cuales son los objetivos de un sistema de vigilancia epidemiologica

cuantificador y calificador de los factores de riesgo, determinar grupos de riesgos, establecer politivos y programas de prevencion y control, evaluar los programas de prevencion y control.

6.- Tipos de vigilancia epidemiologica

vigilancia pasiva, vigilancia activa y vigilancia especializada o centinela.

7.- Cual es la operatividad del SINAVC:

Opera a traves de relaciones formales y funcionales en el cual participan coordinadamente las instituciones del SNS para llevar a cabo de manera oportuna y uniforme la vigilancia epidemiologica.

8.- En que consiste estudio de brote y de caso;

Estudio de brote; a la investigacion sistematica de los determinantes epidemiologicos de un brote.

Estudio de caso;

A la investigacion sistematica de las características de un caso y del contexto epidemiologico en el que es e ocurre.

9.- papel del medico y paramedico de salud en la vk

realizar la notificacion del caso a la instancia de salud que corresponde

10.- Reglamento sanitario internacional.

Es un instrumento juridico internacional de caracter vinculante que tiene por objetivo ayudar a la comunidad internacional a prevenir y afrontar riesgos agudos de salud publica, su finalidad es prevenir la propagacion internacional de enfermedades, proteger contra esa propagacion, controlarla y darle una respuesta de salud publica.

BIBLIOGRAFIA

salud, S.(s/f). informacion epidemiologica.gob.mx. recuperado el 25 de agosto de 2022, de <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/informacion-dge>.